



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

## RESOLUCION GERENCIAL

N° 048-2015-MDC-GM

Castilla, 03 de Diciembre de 2015

### VISTO:

La Carta N° 021-2015-MDC-SGI/RFSG-S, emitida por el Ing. Civil Roberto Fredy Sánchez Gómez, Supervisor de Obra, Informe N° 863-2015-MDC-GDUR-SGI, del Subgerente de Infraestructura, el Informe N°1208-2015-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano Rural, sobre designación de Comité de Recepción de Obra y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de Visto, del Supervisor de Obra, Subgerente de Infraestructura y Gerente de Desarrollo Urbano Rural, respectivamente solicitan la designación de Comité para la Recepción de Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALMIRANTE MIGUEL GRAU DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", META: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES MELITON CARBAJAL (MZ E,F,G,H), CALLE ARICA (MZ E,F,G,H), CALLE DIEGO FERRE (MZ Q,H,L,X), CALLE ALMIRANTE MIGUEL GRAU (MZ L,X)), CALLE SUR ( MZ L,M) DEL ASENTAMIENTO ALMIRANTE MIGUEL GRAU DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA" Obra ejecutada por la Empresa CATHY CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Que de conformidad al artículo 210° del D.S. N° 184-2008-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (segundo párrafo del numeral 1) señala: En caso que el Inspector o Supervisor verifique la Culminación de Obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho Comité estará integrado, cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor,

Que, con fecha 03 de Diciembre el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, en merito a la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, donde se resuelve : **DELEGAR FACULTADES**, en materia de Contrataciones del Estado a las siguientes Gerencias, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas y;

Con los vistos de las Gerencias: , Desarrollo Urbano Rural y Subgerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

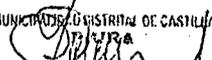
### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar al Comité de Recepción de la Obra : "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALMIRANTE MIGUEL GRAU DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", META: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES MELITON CARBAJAL (MZ E,F,G,H), CALLE ARICA (MZ E,F,G,H), CALLE DIEGO FERRE (MZ Q,H,L,X), CALLE ALMIRANTE MIGUEL GRAU (MZ L,X)), CALLE SUR ( MZ L,M) DEL ASENTAMIENTO ALMIRANTE MIGUEL GRAU DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA, integrada por;

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| ➤ Ing. José Carlos Campos López              | <b>Presidente</b>     |
| Sub Gerente de Infraestructura               |                       |
| ➤ Ing. Alex Martín Castro Aidana             | <b>Miembro</b>        |
| Asistente de Sub Gerencia de Infraestructura |                       |
| ➤ Ing. Roberto Fredy Sanchez Gómez           | <b>Miembro Asesor</b> |
| Supervisor de Obra                           |                       |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Póngase en conocimiento de las Oficinas competentes

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA  
 CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ  
 GERENTE MUNICIPAL

